EXPTE. D- 4613 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el tratamiento y modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la media sanción del proyecto de Ley que revisa y modifica los porcentajes de la coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizadas en la Sesión que el Congreso Nacional llevó a cabo los días lunes 30 de noviembre y martes 1° de diciembre del corriente año y su posterior giro al Honorable Senado de la Nación para su tratamiento y posterior sanción.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Se pone a consideración el presente Proyecto de Declaración, dónde se solicita declarar el Beneplácito por el tratamiento y aprobación con modificaciones por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la media sanción del proyecto de Ley que revisa y modifica los excesivos porcentajes de coparticipación para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asignados por decreto del Poder Ejecutivo en el año 2016. Todo lo referido ocurrió en la Sesión que el Congreso Nacional llevó a cabo los días 30 de Noviembre y 1° de diciembre del corriente año, dónde tras acuerdos logrados con la mayoría de los Bloques, se realizaron modificaciones consensuadas a la media sanción que había aprobado el Senado de la Nación, días atrás.

De las modificaciones más importantes introducidas por los Diputados y punto clave que logró el apoyo de otras bancadas opositoras fue la incorporación al texto del proyecto que los gobiernos Nacional y de la Ciudad acordarán de forma bilateral y en un plazo de 60 días los mecanismos de giro y actualización trimestral del monto anual de 24.500 millones de pesos con que el Ejecutivo compensará el traspaso de la Policía Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La aprobación con modificaciones y posterior giro al Honorable Senado de la Nación para su revisión y sanción si se aceptan las modificaciones introducidas por los Diputados, viene a equiparar el injustificado aumento de puntos de coparticipación para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgados por decreto del entonces Presidente de la Nación en el año 2016. Al lograrse la quita de solamente un (1) punto de coparticipación sobre los casi más de dos (2) puntos que habían sido asignados por el mencionado Decreto del año 2016 el Estado Nacional podrá redistribuirlos de manera de que provincias que fueren relegadas o necesitaren de esos fondos para afrontar la pandemia y/o para su posterior recuperación productiva y económica, puedan contar con la asistencia del Estado Nacional.

Por todo lo fundamentado es que solicito a las/os señoras/es Diputadas/os acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.